

Bogotá 14 de mayo de 2021



INFORME DE PONENCIA

RECIBIDO 14 MAY 2021

El suscrito coordinador de ponentes, Edil Ángel Ricardo Martínez Bobadilla y el Edil Jaime Caro Talero, integrantes de la comisión de presupuesto, presentamos ponencia positiva del proyecto de acuerdo número: 002 de 2021, *“por el cual se efectúa una adición al presupuesto anual de ingresos y gastos del fondo de desarrollo local de Kennedy para la vigencia fiscal 2021 provenientes de excedentes financieros”*, lo anterior teniendo en cuenta que se realizó una revisión detallada de las normas constitucionales y legales que fundamentan el presente proyecto de acuerdo.

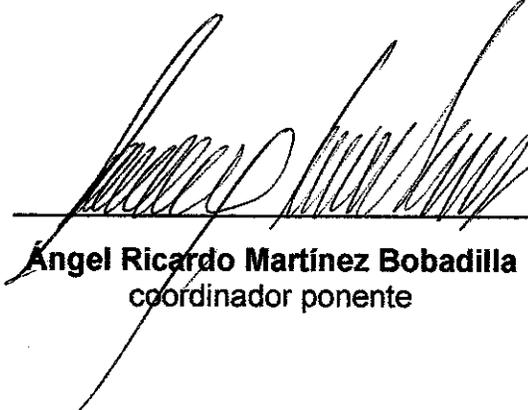
Constatando esta comisión lo ateniendo a la creación de acuerdos por medio de los cuales se incorporan excedentes financieros provenientes del nivel central a los fondos de desarrollo local y obrando acorde a los lineamientos expuestos en el decreto ley 1421 de 1993 Capítulo III que enuncia y determina el funcionamiento de esta corporación en sus artículos 76,77, y 78.

Que en esta ponencia positiva se verificó todos y cada uno de los anexos presentados a la corporación por parte de la administración local adjuntos al decreto 004 del 2021 *“por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias a la junta administradora local de Kennedy”* y decreta en su Artículo primero. convocar a sesiones extraordinarias por el período comprendido entre los días 10 al 14 del mes de mayo del 2021, con el fin de que la junta administradora local adelante el estudio y aprobación de la adición de los excedentes financieros al presupuesto de la vigencia 2021.

De igual manera se dictaron términos y aplicación de prorrogas por medio del decreto 005 de 2021 cuando del despacho de la señora Alcaldesa Local en su artículo primero prorrogó las extraordinarias hasta el día 22 de mayo de 2021 con el mismo fin.

Se anexa a los decretos enunciados en Circular Confis del día 9 de abril del presente año con el fin de dar alcance a la circular número (2) donde determina distribuir los excedentes financieros generados por los 20 fondos de desarrollo local y para la localidad de Kennedy consolidados en \$10.157.035.450 para la construcción de la nueva sede local y más exactamente para el archivo distrital que se construirá dentro de la sede enunciada y la suma de 2.821.653.419 para el programa jóvenes y entornos seguros. De la misma manera se anexa concepto previo favorable a la adición de excedentes financieros por parte de la secretaría de planeación distrital y firmado por el doctor Pedro Antonio Bejarano Silva, Subsecretario de Planeación de la Inversión. Que el decreto 372 del 30 de agosto de 2010 por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los fondos de desarrollo local más

exactamente en el tema que nos atañe artículos 37, 38, y 39 que trata de los excedentes financieros se cumplen de manera exegética por la administración distrital y local, además cumple con los derroteros enunciados en el artículo 76 del decreto ley 1421 que trata sobre la unidad de materia del proyecto de acuerdo y del artículo 57 del reglamento interno de nuestra corporación. Por todo lo anteriormente expuesto en cumplimiento de la comisión conferida por el señor presidente de la corporación, los suscritos ediles Jaime Caro Talero y el coordinador de ponentes Ángel Ricardo Martínez Bobadilla, rinden ponencia positiva al proyecto de acuerdo número 002 del 14 de mayo de 2021 Por cuánto cumple con todos los lineamientos constitucionales y derroteros jurídicos que rigen el presente tema que nos ocupa.



Ángel Ricardo Martínez Bobadilla
coordinador ponente



Jaime Caro Talero
Ponente